

CONSEJO ACADÉMICO ACTA 17 DEL 2002

FECHA: jueves 22 de agosto del 2002
HORA : 2:30 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES:

ORLANDO ARROYO ANDRADE	Presidente (E)
JOSE A. CORTINA GUERRERO	Vicerrector Académico
JESUS A. CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	Rep. de los Jefes de Departamento
YAHIR ACUÑA CARDALES	Rep. de los Estudiantes
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

INVITADA:

GLORIA VILLARREAL AMARIS	Representante ante el Comité de Autoevaluación y Acreditación
--------------------------	---

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Estudio y aprobación Actas 15 y 16 del 2002
3. Análisis propuesta "*Sistemas de créditos académicos*".
4. Estudio cargas académicas
5. Estudio del proyecto de Resolución "*Por la cual se reglamentan las monitorías académicas, deportivas y culturales; los Auxiliares de granja y los Auxiliares de Cátedra de la Universidad de Sucre*"
6. Estudio del proyecto de Resolución "*Por medio de la cual se conforma el grupo del Centro de Creación de Empresas de la Universidad de Sucre*"
7. Estudio recurso de reposición y de apelación contra la Resolución 021 del 2002 "*por medio de la cual se impone una sanción y se exime a unas estudiantes*"
8. Correspondencia
9. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum se inicia la sesión, el orden del día es leído y puesto a consideración de los miembros. El Presidente pregunta al Secretario que si todos los puntos a tratar están con las documentaciones completas. El Secretario responde que el proyecto por el cual se reglamentan las monitorías está incompleto, porque sólo ha llegado una parte de los requisitos solicitados a varias dependencias. Prosigue

diciendo que el Proyecto que conforma el grupo del Centro de Creación de empresas no ha llegado a la Secretaría. Ante tal situación el Presidente propone variar el orden del día excluyendo estos puntos. La propuesta fue aprobada.

2. Estudio de Actas 15 y 16 de 2002

El Acta 15 es revisada, a la cual se le hacen algunos ajustes en la redacción sin afectar el contenido. El Representante de los Estudiantes deja constancia en esta Acta que no estuvo de acuerdo con la decisión de sus compañeros, cuando concluyen que contra la Resolución "Por la cual se establece el valor de los servicios y evaluaciones académicas" no procede recurso por vía gubernativa; igualmente solicitó que se incluyera en el Acta que por su iniciativa se invitó al Estudiante *Elver Oviedo Vergara* para que sustentara el oficio enviado a este Consejo. Con las anteriores reformas quedó aprobada el Acta 15.

El Acta 16 fue aprobada sin modificaciones, ni sugerencias.

3. Análisis de la propuesta " Sistemas de Créditos Académicos".

El Presidente (e) hace una breve explicación del porque fue invitada la Doctora Gloria Villareal a participar en la sesión y cede la palabra a la invitada. Ella presenta un informe por escrito de su participación en el Seminario Inter nacional que sobre el tema Créditos Académicos se efectuó recientemente en la ciudad de Bogotá, siendo comisionada para asistir al evento por recomendación del Consejo Académico, en su calidad de miembro del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad.

La Doctora *Gloria Villarreal* dice que cada Universidad tiene una metodología sobre como estructurar sus sistemas de Créditos Académicos. Expresa que la filosofía de los Créditos es que exista movilidad de estudiantes entre las Universidades nacionales e internacionales. En el sistema se tiende a reducir la presencialidad de los docentes, convirtiéndose estos en tutores. Se clarifica aquí que la no presenciabilidad no significa que el estudiante deba estar en casa sino en prácticas, biblioteca, consultas por Internet, etc.

El Presidente (e) hace la pregunta de cómo está nuestra propuesta y si ella tal como se encuentra estructurada se puede aplicar. La Doctora Villareal explica que nuestra propuesta debe ser complementada con el elemento flexibilidad institucional de los programas. Continúa diciendo que el Decreto que versa sobre el tema habla de un dos por uno, siendo criticado porque es una valoración netamente matemática que al ser aplicado eleva el número de horas. En el sistema el estudiante tiene libertad para escoger las asignaturas que ellos puedan matricular.

La Representante de los de los Jefes de Departamento, se pregunta como se va a dar la flexibilidad de los programas para implementarla en la revisión de los currículos.

El Vicerrector Académico manifiesta que bajo el nuevo sistema existe la necesidad de ofrecer un abanico de asignaturas lo cual incrementa los costos. Dice que en el proceso de admisiones el Plan de estudio que

tiene adoptado la universidad es obligatorio y que es necesario hacer una revisión curricular en estos aspectos.

El Representante de los Estudiantes manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta de créditos académicos que se discute, expresa que es muy fácil aplicar este sistema en Universidades donde los estudiantes tienen capacidad de pago, pero no así en las Universidades en donde la mayoría de los estudiantes pertenecen a los estratos bajos y no tienen la capacidad de pago para asumir los costos de la movilidad y mucho menos si esta se pretende a nivel internacional. Dice que si el gobierno quiere implementar estas metodologías que ya fracasaron en otras latitudes, debe hacer inversión social en los estudiantes de escasos recursos.

Una vez efectuado el debate se concluye que nuestra propuesta debe ser acogida por el Consejo Académico y avanzar paralelamente en la flexibilización de los programas. El Representante de los Estudiantes hace la claridad que no comparte esta decisión y que por lo tanto deja constancia que su voto es negativo.

4. Estudio de cargas académicas.

Las cargas académicas de los diferentes programas son revisadas y aprobadas parcialmente, para su aprobación definitiva se delega en la Vicerrectoría Académica su revisión y ajuste final, teniendo presente las recomendaciones sugeridas por este Consejo. Se hace la observación que las cargas académicas deben ser plasmadas en un formato único y en medio magnético debiéndose hacer una presentación de las mismas el próximo martes a las 10 a.m. en sesión especial antes de tratar el tema de las necesidades docentes.

Por otro lado, los miembros del Consejo Académico deciden que ante la magnitud de trabajo y proyectos de investigación que tiene el Dr. *Javier Beltrán*, se le debe asignar un Auxiliar de Cátedra, para lo cual la Secretaría de éste Consejo informará la aprobación de ésta decisión a la Facultad de Educación y Ciencias.

5. Estudio recurso de reposición y de apelación contra la Resolución 021 del 2002 "por medio de la cual se impone una sanción y se exime a unas estudiantes"

Los miembros del Consejo académico deciden postergar el estudio de este ítem para el próximo martes.

6. Correspondencia

- Se lee un oficio suscrito por la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en donde se expone el problema que tienen 12 estudiantes del programa de Zootecnia que han matriculado Trabajo de Grado durante seis semestres y aún no han culminado dicho trabajo. Los miembros del Consejo Académico deciden que por el momento hay que aplicar la reglamentación vigente; igualmente delegan al Vicerrector Académico la presentación de un proyecto de Acuerdo que permita superar el problema planteado.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 6:45 de la tarde.

Original firmada por:
ORLANDO ARROYO ANDRADE
Presidente (e)

Original firmada por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario *Elvira D.R.*

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 4 de septiembre de 2002, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:
Francisco Nicolás Sierra Perna
Secretario General